ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

OBJETO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES O PRODUCTOS REQUERIDOS PARA DOTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.

OCTUBRE DE 2026

ESTUDIO DEL SECTOR

El presente estudio es elaborado en respuesta de lo establecido en la subsección 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082/2015 el cual establece el deber de análisis de las Entidades Estatales, así:

"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso";

Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente - CCE a través del documento GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR – GEES versión 2 del 24 junio de 2022.

Dicha guía establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación; por lo tanto, se tendrá en cuenta el objeto del proceso de contratación, condiciones del contrato (plazos, formas de entrega y de pago) e idoneidad y experiencia que se requieren para el desarrollo óptimo del objeto a contratar.

Lo anterior, igualmente en concordancia con el Decreto 680 del 22 junio de 2021 "*Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública*, que establece un nuevo mecanismo para que la industria colombiana de bienes y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación pública nacional.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual.

1.1. ECONÓMICO

Se relaciona con las actividades económicas del sector servicios o sector terciario, el cual es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales que generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye todas las actividades económicas que proporcionan servicios (transporte, comercio, turismo, sanidad, educación y finanzas).

1.2. COMPONENTES EL SECTOR

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia, entre otros).

Las actividades de los servicios que pertenecen al sector terciario se suelen definir en un sentido muy general como «las actividades que no producen bienes». Entre ellas se encuentran la distribución, el transporte y las comunicaciones, las instituciones financieras y los servicios a las empresas y los servicios sociales y personales.

Aunque todos estos servicios son muy diferentes unos de otros:

- Puede hacerse una distinción entre los servicios públicos y los privados,
- Los mercantiles o destinados a la venta y los no mercantiles,
- Los servicios destinados a los productores o a las economías domésticas, etc.

1.2. División de la economía:

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a. Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b. Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c. **Sector terciario o de servicios**

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el *comercio*, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. *Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional*.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, finanzas, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el estafo o iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia) entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario), aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica, la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrollas permite hablar del proceso de tercerización, dentro de este sector encontramos:

Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

1.1 ASPECTO ECONÓMICO (Contexto económico del País)

El sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, finanzas, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el estafo o iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia) entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario), aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica, la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrollas permite hablar del proceso de tercerización, dentro de este sector encontramos:

- Servicios personales: los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia – servicios públicos, se preste por el estado o por la iniciativa privada)
- Servicios a empresas de cualquier sector: como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo) la publicidad y las consultorías y asesoramiento económico, jurídico, tecnológico, de inversión etc.
- Servicios de comercialización: Tales como elementos producidos por otras empresas, en el sector secundarios pero comercializados por otras compañías, dentro de estos encontramos (alimentos, materiales para construcción, elementos de ferretería, medicamentos, entre otros)

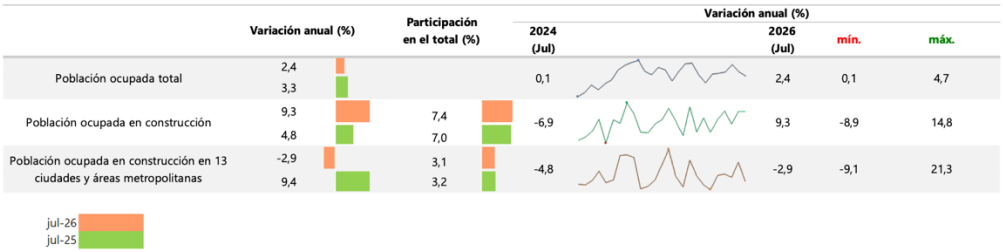
Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, política, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades entorno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)

a) Entorno económico nacional

En julio de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.547 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para julio de 2026, 1.823 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,1% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 749 miles de personas, que además presentaron una disminución del 2,9%, es decir, 22,4 miles de personas menos con respecto al período julio de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026[P] (julio)



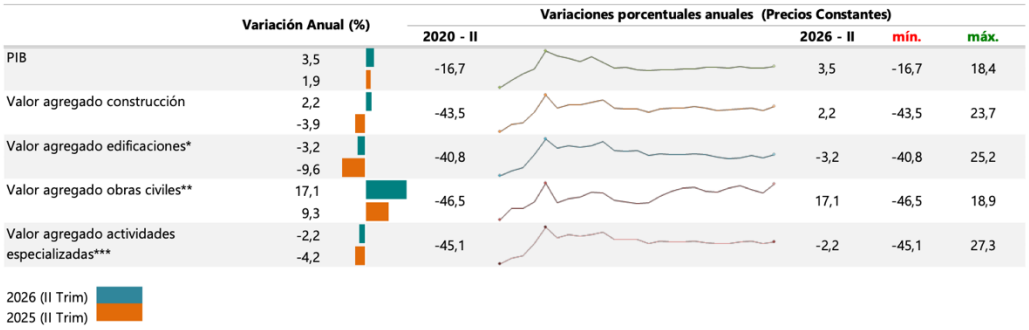
Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2025.pdf

b) Producto Interno Bruto (PIB):

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026ᵖ (II trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

c) Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional

En julio de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,12%, en comparación con junio de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,12% y aportó 0,04 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,12% y contribuyó con 0,08 puntos porcentuales.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2024 – 2026ᵖ (julio)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	2024 (Jul)	Variación mensual (%)	2026 (Jul)	mín.	máx.
ICOCED Total	**0,12** **0,11**		**-0,16**		**0,12**	**-0,39**	**3,69**
Materiales	0,18 -0,07	0,08 -0,03	-0,53		0,18	-0,96	1,57
Servicios Generales De La Construccion	0,15 0,46	0,04 0,10	0,38		0,15	-1,18	4,78
Mano De Obra	0,03 0,11	0,01 0,02	0,08		0,03	-0,05	8,62
Equipo	0,06 0,57	0,00 0,02	0,10		0,06	-0,09	3,01
Maquinaria	-0,05 -0,02	0,00 0,00	-0,65		-0,05	-0,65	1,53
Transporte	0,09 0,63	0,00 0,01	0,27		0,09	-0,89	2,07
Herramienta Menor	0,87 -0,46	0,00 0,00	-0,11		0,87	-1,36	4,33
Equipo Especial Para Obra	-0,62 -0,81	-0,01 -0,01	0,41		-0,62	-0,91	1,10

jul-26
jul-25

Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

d) Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar agosto de 2026 con julio de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,88%) y Pistas de aterrizaje (0,48%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (-3,47%), Cables locales y obras conexas (-3,11%) y Otras obras de ingeniería civil (-1,01%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Agosto 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,88	0,43
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,47	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,48	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,19	0,00
53222	Túneles	3,09	-0,70	-0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	-0,52	-0,02
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,14	0,00
53233	Represas	0,03	-0,42	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-3,47	-0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	-0,23	-0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,17	-0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,39	-0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	-3,11	-0,18
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,23	-0,01
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,21	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-1,01	-0,07
	Total	**100**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2. Empleo

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ✓ ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional
- ✓ ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- ✓ ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ✓ ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ✓ ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- ✓ CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- ✓ INCO, Instituto Nacional de Concesiones
- ✓ CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura
- ✓ DNP Departamento Nacional de Planeación

1.3.ANÁLISIS INTEGRADO DEL SECTOR ECONÓMICO:

Construcción**7**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes

comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

2. ANÁLISIS DEL SECTOR FINANCIERO:

Teniendo en cuenta en el **art 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082/2015** y el **Manual de Colombia Compra**, es importante establecer Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera, ya que estos permiten establecer las condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes; para la cual se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en http://www.colombiacompra.gov.co/manuales)

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

2.2.Indicadores financieros

La verificación financiera se efectuará con base en la capacidad financiera y organizacional presentada en el Registro Único de Proponentes cuya información debe encontrarse con corte al **31 de diciembre de 2025** y en firme; su resultado determinará la solidez de la empresa a contratar y el nivel de riesgo de los oferentes.

Para el análisis de los indicadores para determinar la capacidad financiera y organizacional, se realizó con el estudio de empresas de país que tienen como actividad económica 4663 (CIIU Rev. 4 A.C.) “corresponde al Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Esta clasificación incluye la venta mayorista de materiales especializados para obras, pero no al público general.” y el código CIIU 4752 en Colombia abarca el comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, información emitida por la Superintendencia de sociedades – SIREM, para determinar la capacidad financiera y organizacional de oferentes que acrediten la condición de pequeñas empresas se realizó estudio de 157 empresas del país que acreditan la misma condición y actividad económica.

N	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	830096299	ACEROS PENSILVANIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,79	0,17	40,72	0,18	0,15
2	811033005	ACUAMETRO SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,43	0,40	8,63	0,13	0,08
3	900473048	AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,85	0,50	1,98	0,17	0,09
4	800188163	ALAMBRE LAMINA HIERRO ALHIERRO S.A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	7,14	0,15	6,64	0,12	0,10

5	830025699	ALIATUBOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,35	0,27	INDETERMINADO	0,11	0,08
6	801001540	ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,90	0,34	INDETERMINADO	0,17	0,11
7	811029355	ALMETALCO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,14	0,42	2,04	0,19	0,11
8	900555902	ALUMBOY DISTRIBUCIONES SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	2,10	0,52	1,23	0,11	0,05
9	830514610	AMBIENTES CERAMICOS LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,49	0,42	1,62	0,11	0,06
10	900408954	APLIKA CONTROL CORROSION SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,54	0,38	8,67	0,17	0,11
11	900233425	AVITRIPLEX 1 A LTDA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	6,18	0,14	11,02	0,11	0,09
12	800151127	BELLTEC SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	1,66	0,55	2,56	0,25	0,11
13	901245391	C.M.L. FERRETERIAS EL CONSTRUCTOR SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	3,50	0,25	INDETERMINADO	0,17	0,13
14	900081694	CAMELECO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,06	0,29	INDETERMINADO	0,14	0,10
15	900518123	CANTERAS DEL CAUCA S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,63	0,50	4,37	0,15	0,07
16	890937010	CASA FERRETERA S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,79	0,33	3,42	0,14	0,10
17	890301956	CASA SUECA SA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	2,54	0,37	4,72	0,13	0,08
18	900489051	CASACENTRO S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	7,14	0,13	14,80	0,20	0,17
19	900556591	Centro Hierros SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	0,76	0,27	5,45	0,16	0,11
20	900256370	CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,79	0,31	5,28	0,13	0,09

21	800251165	CIA FERRETERA DE ANJEOS Y MALLAS LTDA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	2,15	0,46	INDETERMINADO	0,33	0,18
22	900368655	CICLO WATER COLOMBIA SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	2,86	0,48	4,58	0,28	0,15
23	800248761	CINTAS Y COMUNICACIONES S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,29	0,42	INDETERMINADO	0,13	0,07
24	900040531	COHERCO INGENIERIA Y HERRAMIENTAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	0,99	0,47	2,59	0,14	0,08
25	890907681	COMERCIAL DE EMPAQUES Y PAPELES S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	4,61	0,15	6.788,08	0,11	0,10
26	891702257	COMERCIAL ORZUMA SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	1,40	0,45	2,12	0,11	0,06
27	900739270	COMERCIALIZACION Y SUMINISTROS DE MATERIALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,69	0,38	INDETERMINADO	0,31	0,19
28	900062163	COMERCIALIZADORA BAGICOL SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,25	0,31	5,86	0,12	0,08
29	811041656	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA S.A.S	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	4,18	0,51	INDETERMINADO	0,16	0,08
30	900507746	CONCREACEROS SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	1,71	0,47	2,23	0,13	0,07
31	900054587	CONSTRUCENTER SOLO TEJAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,38	0,30	3,42	0,17	0,12
32	901099878	CONSTRUEJE SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	3,14	0,28	4,14	0,19	0,13
33	900461161	CONSTRULAR S.A.S.	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	7,65	0,13	18,18	0,19	0,17
34	900648234	CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	4,25	0,52	1,31	0,11	0,05
35	800166115	CONTINENTAL DE ABRASIVOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,73	0,54	3,67	0,15	0,07
36	890203463	CONTRUCCIONES SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	2,02	0,38	2,65	0,13	0,08

37	860001860	CRISTACRYL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,85	0,50	2,52	0,19	0,09
38	900150205	CUBERPLAST SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,78	0,53	1,49	0,16	0,07
39	800225742	DECO DEPOT LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	5,66	0,18	INDETERMINADO	0,13	0,11
40	830029932	Decorados y Acabados Ceramicos SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,57	0,26	2,69	0,19	0,14
41	900212145	DEPOPISITO IMPERIO LER SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	5,34	0,14	5,67	0,14	0,12
42	811025390	DEPOSITO ABO SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	5,77	0,24	49,66	0,15	0,12
43	804017457	Deposito de Materiales Silva SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,45	0,46	INDETERMINADO	0,21	0,11
44	901520709	DEPOSITO TRUJILLO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,65	0,42	INDETERMINADO	0,13	0,07
45	900695347	DISERRA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	7,68	0,21	INDETERMINADO	0,14	0,11
46	901106130	DISTRIACERO NACIONAL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,76	0,41	17,30	0,11	0,07
47	900145466	DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,09	0,44	3,19	0,13	0,08
48	802000979	DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,92	0,34	5,00	0,12	0,08
49	900180548	DISTRIBUCIONES FERROELECTRICOS DE OCCIDENTE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,00	0,54	2,12	0,11	0,05
50	800122345	DISTRIBUIDORA BELGA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,63	0,37	18,05	0,11	0,07
51	900130730	DISTRIBUIDORA CERAMICAS MODERNA DEL CAUCA SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	4,46	0,15	INDETERMINADO	0,16	0,13

52	800188756	DISTRIBUIDORA COLCEMENTO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,83	0,37	INDETERMINADO	0,14	0,09
53	900069061	DISTRIBUIDORA LA CONFIANZA S.A.SDISTRIBUIDORA LA CONFIANZA S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,34	0,40	11,63	0,19	0,12
54	830112333	DISTRIBUIDORA METROCERAMICAS S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,10	0,47	3,20	0,21	0,11
55	900439807	DISTRIBUIDORES INDUSTRIALES Y PETROLEROS DE COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	4,47	0,30	17,62	0,16	0,11
56	830506751	DISTRITODO VS S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,17	0,51	1,22	0,12	0,06
57	901248580	EL ADOBAZO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,04	0,40	3,61	0,13	0,08
58	900178252	EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,62	0,46	2,59	0,23	0,13
59	860531083	EL PALACIO DEL ALUMINIO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	5,11	0,18	18,81	0,28	0,23
60	900600648	Eléctricos Industriales del Tolima SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	1,83	0,38	4,17	0,18	0,11
61	900165621	ELECTRICOS ITAGUI SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,39	0,55	2,50	0,14	0,06
62	890205225	ELECTRO REY SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	2,46	0,34	INDETERMINADO	0,16	0,11
63	900775475	ELECTROGOMEZ A.G. S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,30	0,39	3,17	0,11	0,07
64	800202449	EMPAQUES PLASTICOS TECNICOS EMPLASTEC SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	7,82	0,50	INDETERMINADO	0,34	0,17
65	900346298	ENERGYZA DEL CARIBE SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	5,52	0,29	5,34	0,13	0,09
66	901366037	FERRAR PEREIRA SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	3,37	0,26	INDETERMINADO	0,30	0,22

67	901021497	FERREACEROS DEL CAFE S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	4,78	0,43	INDETERMINADO	0,13	0,07
68	901112849	FERREANDINA S.A.S ZOMAC	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,70	0,41	4,57	0,26	0,15
69	800241495	FERREDISTARCO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	4,88	0,17	6,02	0,14	0,12
70	900224641	FERRELECTRICOS DIEGO NOVOA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,75	0,51	5,58	0,11	0,05
71	901241281	FERRESANTANA ES LA SOLUCION SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,98	0,41	1,86	0,14	0,09
72	901155132	ferreteria central ca sas	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	4,25	0,19	INDETERMINADO	0,13	0,10
73	811030294	FERRETERIA DISTRIVALVULAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,61	0,28	18,56	0,14	0,10
74	901074674	FERRETERIA EL CACHA 1 S.A.S	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	5,58	0,17	16,75	0,17	0,14
75	900424168	FERRETERIA EL INGENIO SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	2,08	0,38	INDETERMINADO	0,14	0,09
76	900192754	FERRETERIA FERROPUNTOSAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	2,59	0,38	12,14	0,16	0,10
77	860030360	Ferretería Forero S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,83	0,41	8,04	0,17	0,10
78	900470224	FERRETERIA GOYJUL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,56	0,38	INDETERMINADO	0,12	0,08
79	900686322	FERRETERÍA LÁMINAS Y METALES S.A.S.	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	2,76	0,30	3,79	0,14	0,09
80	830016209	FERRETERIA SERGUS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,60	0,28	3,42	0,11	0,08
81	800041731	FERRETERIA TORNILLOS Y ABRASIVOS SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	5,18	0,17	8,67	0,11	0,09
82	890324420	FERRETERIA TUBOLAMINAS SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,49	0,28	INDETERMINADO	0,11	0,08

83	805018771	FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS LIMITADA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,36	0,47	2,33	0,18	0,09
84	800186750	Ferrounion sas	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	1,51	0,46	4,45	0,12	0,07
85	804014709	FITTING VALVES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	6,30	0,25	2,06	0,15	0,11
86	806007196	GARAJES PREFABRICADOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,99	0,19	2,47	0,15	0,12
87	900334457	GRAFAS MANGUERAS SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	2,12	0,44	INDETERMINADO	0,28	0,16
88	900822366	GRUPO F C COMERCIALIZADORA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,65	0,38	2,80	0,25	0,15
89	901048121	GRUPO PVCENTRO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,89	0,50	82,13	0,31	0,16
90	900173418	H Y A DISTRIBUCIONES SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	2,99	0,33	INDETERMINADO	0,15	0,10
91	802000967	HARREYS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,58	0,33	INDETERMINADO	0,14	0,09
92	900420488	Herma Soluciones SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,32	0,45	INDETERMINADO	0,19	0,11
93	900329804	HIERROS Y CEMENTOS EL LAGUITO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,64	0,24	INDETERMINADO	0,13	0,10
94	900516166	IMPES IMPERMEABILIZACIONES ESPECIALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,65	0,31	INDETERMINADO	0,24	0,17
95	805028705	IMPORMADERAS LTDA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	1,47	0,42	3,10	0,16	0,10
96	900389108	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES OSBLACK SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,39	0,54	INDETERMINADO	0,11	0,05
97	900209197	IMPORTADORA MHAFRE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	9,41	0,23	56,89	0,20	0,15
98	900090715	IMPORTADORA SUPERIOR SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	3,27	0,27	1,03	0,11	0,08

99	890207956	INDUSTRIA DE RUEDAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,53	0,39	7,81	0,32	0,19
100	805026286	INVERCERAMICAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,20	0,47	4,14	0,23	0,12
101	900550675	INVERSION OCAMPO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	2,06	0,43	8,02	0,32	0,18
102	900405807	INVERSIONES CALEOP SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	3,79	0,46	INDETERMINADO	0,36	0,19
103	900991946	INVERSIONES FZZ SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,91	0,56	2,05	0,16	0,07
104	901529743	INVERSIONES JYMO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,66	0,37	INDETERMINADO	0,22	0,14
105	900046626	JOSEF CONCRETES LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	4,54	0,40	5,66	0,13	0,08
106	900489024	JPMC COMERCIALIZA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,31	0,40	1,34	0,13	0,08
107	800252944	LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,69	0,43	13,75	0,19	0,11
108	816006044	LA GRAN FERRETERIA SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	3,95	0,39	INDETERMINADO	0,13	0,08
109	830072281	LICAVIR SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,56	0,56	1,42	0,19	0,08
110	900236553	LOGISTICA FERRETERA SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	3,41	0,41	8,39	0,12	0,07
111	900771707	MADERAS DO BRASIL S A S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	4,97	0,53	37,18	0,18	0,09
112	900237546	MANGUERAS Y CORREAS DE ANTIOQUIA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	2,80	0,31	7,11	0,17	0,12
113	800162592	MATERIALES EL ORIENTE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	6,88	0,13	INDETERMINADO	0,16	0,14
114	830075260	METALES ESTRUCTURALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	5,37	0,15	51,31	0,11	0,09

115	816008774	METALES Y MADERAS DEL RISARALDA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,44	0,37	2,90	0,16	0,10
116	901236453	MILMUGA PATIA SAS ZOMAC	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	1,71	0,50	5,78	0,13	0,07
117	900938056	MONOMERADOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,52	0,31	5,35	0,17	0,12
118	830103718	Multiobras Sistema Drywall S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,83	0,36	7,57	0,21	0,13
119	830057186	MUNDIAL DE TORNILLOS S A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,40	0,35	INDETERMINADO	0,11	0,08
120	830054002	NACIONAL DE ELECTRICOS HH LTDA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	3,04	0,30	INDETERMINADO	0,13	0,09
121	900925006	NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S.	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	2,00	0,39	INDETERMINADO	0,11	0,07
122	900097602	OBRAS Y DISEÑOS ELECTRICOS JR SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	3,73	0,21	INDETERMINADO	0,13	0,10
123	901145577	PAINTEC SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,78	0,35	20,48	0,24	0,16
124	860068802	PEDRO SANCHEZ R SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	4,04	0,23	1,45	0,11	0,09
125	800017766	PINTU SPECIAL SS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	5,85	0,23	13.722,18	0,18	0,14
126	860500805	PINTUBLER DE COLOMBIA S.A	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	0,72	0,50	INDETERMINADO	0,18	0,09
127	890902464	PINTURAS IDEA S.A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,10	0,44	329,03	0,11	0,06
128	890917961	PINTURAS INDUSTRIALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,66	0,38	450,52	0,18	0,11
129	811008778	PINTURAS Y YESOS SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	1,44	0,42	2,86	0,21	0,12
130	900822209	PROVEEDORES DE PVC SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	2,63	0,22	INDETERMINADO	0,14	0,11

131	800048974	PSI FERRETERIA LTDA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	2,95	0,37	4,36	0,11	0,07
132	900388252	RAMALZA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,35	0,29	5,84	0,12	0,08
133	900386756	REVICOL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,54	0,39	992,74	0,19	0,11
134	800003383	RUEDA GARZON SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	2,16	0,40	14,44	0,26	0,15
135	900332396	Samm colombia sas	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,07	0,41	INDETERMINADO	0,17	0,10
136	805022056	SANTIAGO PLAZA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,54	0,44	6,72	0,37	0,21
137	890801763	SEGAR S.A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	4,03	0,19	4,68	0,11	0,09
138	900225782	SERVIMEZCLAS CENTER SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	5,75	0,14	24,40	0,13	0,11
139	900042543	SIVAL TRIPLEX SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	5,03	0,17	28,48	0,16	0,14
140	900189413	SMARTCOL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,47	0,49	INDETERMINADO	0,40	0,21
141	890941567	SOLDADURAS INDUSTRIALES SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	3,22	0,26	18,83	0,19	0,14
142	800205914	Soluciones Integrales Union sas	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	3,30	0,48	INDETERMINADO	0,14	0,07
143	892400420	SOTO GARCIA & COMPAÑIA S EN CS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	5,06	0,20	4,14	0,17	0,14
144	830066623	STEAMCONTROL SA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	1,80	0,55	7,16	0,24	0,11
145	900210699	SU DRYWALL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,64	0,38	INDETERMINADO	0,16	0,10
146	829001698	SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SNEYDER SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	4,58	0,39	3,25	0,16	0,10

147	900504702	SUMINISTROS Y MONTAJES ELECTRICOS MPG SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	1,34	0,50	INDETERMINADO	0,11	0,06
148	900319774	SUPROKOM SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,14	0,48	INDETERMINADO	0,17	0,09
149	800255066	SURECA S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	0,91	0,46	INDETERMINADO	0,13	0,07
150	800185764	TECNIFLUIDOS SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	2,36	0,45	2,40	0,15	0,08
151	890932282	TODO PARA CONSTRUCCIONES SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	6,92	0,14	18,58	0,12	0,10
152	901012505	TOLUA MADERAS Y HERRAJES SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferreteria	1,92	0,48	INDETERMINADO	0,18	0,09
153	836000742	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,13	0,51	INDETERMINADO	0,11	0,06
154	900384945	TUBODEGA PVC A&A SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	4,08	0,24	INDETERMINADO	0,23	0,17
155	900352586	TUBOS Y PERFILES DE OCCIDENTE S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,84	0,41	5,58	0,11	0,07
156	900080289	TUVALREP SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	2,61	0,43	1,55	0,21	0,12
157	832006795	VIDRIOS DE LA SABANA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.	1,72	0,25	1,87	0,13	0,09

a. Indicadores Financieros

(i) Capacidad financiera

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ. **Fórmula**: Activo corriente/pasivo corriente.	MAYOR O IGUAL 3,17
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO. **Formula:** Nivel de endeudamiento = Pasivo total /activo total *100	MENOR O IGUAL 36%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL 20

Fórmula: Cobertura de intereses = Utilidad Operacional /Gastos de Intereses.	
Capital de trabajo	MAYOR O IGUAL AL 100% DEL P. O

(ii) Capacidad Organizacional.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, que deben estar contenidos en el RUP presentado por los proponentes son los siguientes:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad sobre el Patrimonio: **Fórmula:** Rentabilidad sobre el patrimonio= Utilidad operacional / Patrimonio *100	MAYOR O IGUAL 0,17
Rentabilidad sobre activos: **Fórmula:** Rentabilidad sobre el activo= Utilidad Operacional/ Activo Total *100	MAYOR O IGUAL 0,10

3. ASPECTO TÉCNICO

El outsourcing es contratar y delegar a largo plazo uno o más procesos no críticos para nuestra misión, a un proveedor más especializado que nosotros para conseguir una mayor efectividad que nos permita orientar nuestros mejores esfuerzos a las necesidades neurálgicas para el cumplimiento de una misión.

Por tanto, es necesario desarrollar constantemente nuevas técnicas y aplicaciones, de acuerdo con las certificaciones de calidad definidas por el mercado.

3.2. Clasificación UNSPSC

La entidad clasifica los servicios a adquirir en el clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1 del Decreto 1082 de 2015, así:

CÓDIGOS UNSPSC				
ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
1	24	2411	241118	Tanques y cilindros y sus accesorios
2	40	4017	401715	Tubos y tuberias comerciales
3	40	4017	401749	Tuberías de acero al carbono
4	40	4017	401738	Tubos de acero inoxidable
5	40	4014	401416	Válvula
6	40	4017	401736	Tuberías de cobre

7	40	4017	401726	Uniones y conexiones de tubos
8	40	4017	401749	Tuberías de acero al carbono
9	40	4017	401728	Bridas para tubos
10	40	4017	401746	Aislamiento de tuberías
11	31	3120	312016	Adhesivos y selladores
12	30	3011	301116	Hormigón y mortero
13	11	1111	111116	Piedra pómez
14	11	1111	111117	Óxidos
15	30	3010	301024	Paneles estructurales
16	30	3013	301317	Materiales para techos
17	30	3011	301115	Cemento y cal
18	40	4017	401717	Tubos plásticos y de PVC
19	31	3120	312015	Cintas adhesivas

3.3.Especificaciones Técnicas

De acuerdo con el estudio del sector realizado por la Oficina Asesora de Planeación y teniendo en cuenta las condiciones propias de la Contratación Estatal, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

3.3.1. Ficha Técnica

MATERIAL	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	IMAGEN DE REFERENCIA.
TANQUE POLIETILENO NEGRO 10000 LITROS	TANQUE PLÁSTICO DE 10.000 LITROS, PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. EL TANQUE DEBE SER FABRICADO CON POLIETILENO LINEAL MEDIA DENSIDAD, CON ESTABILIZADOR UV COLOR NEGRO, FABRICÁNDOSE CON UNA DOBLE CAPA DE POLIETILENO NATURAL. LA MATERIA PRIMA DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE APROBACIÓN POR LA F.D.A (FOOD AND DRUGS ADMINISTRACIÓN) APTA PARA EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DEBE CUMPLIR CON EL MÉTODO DE MIGRACIÓN GLOBAL PARA PLÁSTICOS AVALADOS POR LA ONAC (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA) , INCLUYE TAPA AJUSTABLE Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN. DEBE ESTAR FABRICADO BAJO LA NTC 4384. EN MEDIDAS APROXIMADAS DE AREA BASE 222 ± 1, ALTURA TOTAL CON TAPA 275 ± 1, ANCHO SUPERIOR TOTAL CON TAPA 255 ± 1 CENTIMETROS	
TANQUE POLIETILENO NEGRO 5000 LITROS	TANQUE PLÁSTICO DE 5000 LITROS, PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. EL TANQUE DEBE SER FABRICADO CON POLIETILENO LINEAL MEDIA DENSIDAD, CON ESTABILIZADOR UV COLOR NEGRO CON UNAS DIMENSIONES APROXIMADAS DEL TANQUE CON TAPA ENTRE A 2150 A 2300 MM DE ALTO,ENTRE 2000 A 2250 MM DE DIÁMETRO SUPERIOR CON TAPA, ENTRE 1650 A 1750 MM DIÁMETRO INFERIOR, PESO APROXIMADO DE 100 KG, FABRICÁNDOSE CON UNA DOBLE CAPA DE POLIETILENO NATURAL. LA MATERIA PRIMA DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE APROBACIÓN POR LA F.D.A (FOOD AND DRUGS ADMINISTRACIÓN) APTA PARA EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y AGUA PARA CONSUMO HUMANO, INCLUYE TAPA AJUSTABLE Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN. DEBE ESTAR FABRICADO BAJO LA NTC 4384 Y TENER LA CERTIFICACIÓN ISO 14001-2015 DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	
TANQUE POLIETILENO NEGRO 1000 LITROS	TANQUE PLÁSTICO DE 1000 LITROS, PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. EL TANQUE DEBE SER FABRICADO CON POLIETILENO LINEAL MEDIA DENSIDAD, CON ESTABILIZADOR UV COLOR NEGRO CON UNAS DIMENSIONES APROXIMADAS DEL TANQUE CON TAPA ENTRE A 1250 A 1500 MM DE ALTO,ENTRE 1200 A 1300 MM DE DIÁMETRO SUPERIOR CON TAPA, ENTRE 900 A 1050 MM DIÁMETRO INFERIOR, PESO APROXIMADO DE 18 A 19 KG, FABRICÁNDOSE CON UNA DOBLE CAPA DE POLIETILENO NATURAL. LA MATERIA PRIMA DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE APROBACIÓN POR LA F.D.A (FOOD AND DRUGS ADMINISTRACIÓN) APTA PARA EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y AGUA PARA CONSUMO HUMANO, INCLUYE TAPA AJUSTABLE Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN. DEBE ESTAR FABRICADO BAJO LA NTC 4384 Y TENER LA CERTIFICACIÓN ISO 14001-2015 DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	
TANQUE	TANQUE PLÁSTICO BAJITO DE 250 LITROS, PARA EL	

POLIETILENO NEGRO BAJITO DE 250 LITROS	ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. EL TANQUE DEBE SER FABRICADO CON POLIETILENO LINEAL MEDIA DENSIDAD, CON ESTABILIZADOR UV COLOR NEGRO, FABRICÁNDOSE CON UNA DOBLE CAPA DE POLIETILENO NATURAL. LA MATERIA PRIMA DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE APROBACIÓN POR LA F.D.A (FOOD AND DRUGS ADMINISTRACIÓN) APTA PARA EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DEBE CUMPLIR CON EL MÉTODO DE MIGRACIÓN GLOBAL PARA PLÁSTICOS AVALADOS POR LA ONAC (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA) , INCLUYE TAPA AJUSTABLE Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN. DEBE ESTAR FABRICADO BAJO LA NTC 4384. EN MEDIDAS APROXIMADAS DE AREA BASE 88, ALTURA TOTAL CON TAPA 55, ANCHO SUPERIOR TOTAL CON TAPA 107 CENTIMETROS	
TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1/2' (20 MM) X 100 METROS	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1/2' (20MM) X 100 METROS MANGUERA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 232 PSI, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, EN LAS ETAPAS DE CONDUCCIÓN, REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS, SE REQUIERE TUBO SISTEMAS PARA ACUEDUCTO EN PEAD (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD), DEBE SER FABRICADO DE ACUERDO A LA NORMA NTC 4585-2 (MOD ISO 4427-2) .	
TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1' (32MM) X 100 METROS	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1' (32MM) X 100 METROS MANGUERA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 232 PSI, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, EN LAS ETAPAS DE CONDUCCIÓN, REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS, SE REQUIERE TUBO SISTEMAS PARA ACUEDUCTO EN PEAD (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD), DEBE SER FABRICADO DE ACUERDO A LA NORMA NTC 4585-2 (MOD ISO 4427-2) .	
TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1.1/2' (50 MM) X 100 METROS	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1.1/2' (50MM) X 100 METROS MANGUERA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 232 PSI, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, EN LAS ETAPAS DE CONDUCCIÓN, REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS, SE REQUIERE TUBO SISTEMAS PARA ACUEDUCTO EN PEAD (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD), DEBE SER FABRICADO DE ACUERDO A LA NORMA NTC 4585-2 (MOD ISO 4427-2) .	
TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 2' (63MM) X 100 MEROS	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 2' (63MM) X 100 METROS MANGUERA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 232 PSI, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, EN LAS ETAPAS DE CONDUCCIÓN, REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS, SE REQUIERE TUBO SISTEMAS PARA ACUEDUCTO EN PEAD (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD), DEBE SER FABRICADO DE ACUERDO A LA NORMA NTC 4585-2 (MOD ISO 4427-2) .	
UNION RAPIDA PARA MANGUERA 1/2'	ACCESORIOS (UNIÓN) DIÁMETRO 1/2" EN POLIETILENO EXTREMO MECÁNICO PARA CONECTAR CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE 20 MM PRESION DE TRABAJO	

	RECOMENDADA 160 PSI	
UNION RAPIDA PARA MANGUERA 1'	ACCESORIOS (UNIÓN) DIÁMETRO 1" EN POLIETILENO EXTREMO MECÁNICO PARA CONECTAR CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE 32 MM, PRESION DE TRABAJO RECOMENDADA 160 PSI	
UNION RAPIDA PARA MANGUERA 1.1/2'	ACCESORIOS (UNIÓN) DIÁMETRO 1.1/2" EN POLIETILENO EXTREMO MECÁNICO PARA CONECTAR CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE 50 MM , PRESION DE TRABAJO RECOMENDADA 90 PSI	
UNION RAPIDA PARA MANGUERA 2'	ACCESORIOS (UNIÓN) DIÁMETRO 2" EN POLIETILENO EXTREMO MECÁNICO PARA CONECTAR CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE 63 MM , PRESION DE TRABAJO RECOMENDADA 90 PSI	
COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 2' X 1'	COLLAR EN POLIETILENO PARA DERIVACION DE 2" X 1", ACCESORIOS FABRICADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.	
COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 2' X 1/2'	COLLAR EN POLIETILENO PARA DERIVACION DE 2" X 1/2", ACCESORIOS FABRICADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.	
COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 1.1/2' X 1'	COLLAR EN POLIETILENO PARA DERIVACION DE 1.1/2" X 1", ACCESORIOS FABRICADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.	

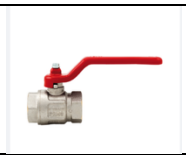
		
COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 1.1/2' X 1/2'	COLLAR EN POLIETILENO PARA DERIVACION DE 1.1/2" X 1/2", ACCESORIOS FABRICADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.	
COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 1' X 1/2'	COLLAR EN POLIETILENO PARA DERIVACION DE 1" X 1/2", ACCESORIOS FABRICADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.	
REGISTRO BOLA PVC ROSCADO 1/2' TIPO PESADO	VALVULA DE BOLA EN PVC DE 1/2" ROSCADO PESADA , CON PRESION DE 235 PSI. DE COLOR AZUL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4404 (ASTM D2467)	
FLOTADOR COMPLETO BOLA COBRE 1'	CUERPO Y CONECTOR EN BRONCE FUNDIDO. VASTAGO Y TORNILLOS EN LATON. SELLOS DE CAUCHO INCLUYE BOLA COBRE Y VARILLA EN LATON. ROSCA NPT PRESION MAXIMA DE TRABAJO 125 PSI DE 1"	
FLOTADOR COMPLETO BOLA COBRE 2'	CUERPO Y CONECTOR EN BRONCE FUNDIDO. VASTAGO Y TORNILLOS EN LATON. SELLOS DE CAUCHO INCLUYE BOLA COBRE Y VARILLA EN LATON. ROSCA NPT PRESION MAXIMA DE TRABAJO 125 PSI DE 2"	

REGISTRO BOLA PN 40 BRONCE 1"	VÁLVULA DE BOLA DE 1" PARA AGUA TIPO PALANCA EN BRONCE - PASO COMPLETO, CUERPO: BRONCE FUNDIDO EMPAQUE: PTFE O-RING: EPDM CONEXIÓN: ROSCA NPT MANIJA: ACERO PLASTIFICADO PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: PN40 / 600 PSI APLICACIONES: AGUA FRÍA Y CALIENTE	
UNIVERSAL PVC SOLDADA 2'	ACCESORIOS (UNIVERSAL) DIAMETRO 2" PVC PRESIÓN EXTREMO LISO SCH 40 SOLDADA DEBE CUMPLIR CON NTC 1339 Y RESOLUCION 0501	
FLANCHE SALIDA TANQUE 2'	FLANCHE ROSCADO DE 2" HEMBRA X MACHO COLOR BLANCO PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE, SUSTANCIAS QUÍMICAS, AIRE ACONDICIONADO ENTRE OTROS FLUIDOS. PARA CONEXIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS ROSCADOS PARA TANQUES DE AGUA POTABLE E INDUSTRIALES EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS. EN MATERIAL DE POLIPROPILENO Y POLIETILENO. TEMPERATURA MÍNIMA: 0 °C TEMPERATURA MÁXIMA: 82 °C, AGUA FRÍA Y CALIENTE PRESIÓN HASTA: 375 P.S.I. — AGUA FRÍA PRESIÓN HASTA: 125 P.S.I. — AGUA CALIENTE DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4897 / 3827 / 332 RESOLUCIÓN: 0501	
UNION PRESION PVC 2'	ACCESORIO (UNIÓN) DIÁMETRO 2" PVC PRESIÓN EXTEMO LISO SCH 40 DEBE CUMPLIR CON NTC 1339 Y RESOLUCIÓN 0501	

CODO PRESION PVC 2'	ACCESORIO (CODO) DIÁMETRO 2" PVC PRESIÓN EXTREMO LISO SCH 40 DEBE CUMPLIR CON NTC 1339 Y RESOLUCIÓN 0501	
TEE PRESION PVC 2'	ACCESORIO TIPO TEE DIÁMETRO 2" PVC PRESIÓN EL SCH 40 BEDE CUMPLIR CON NTC 1339 Y RESOLUCIÓN 0501	
TUBO PVC PRESION CAMPANA RDE 21 2'	TUBO PARA ACUEDUCTO UNIÓN MECÁNICA, EN MATERIAL DE PVC CON UNA PRESIÓN DE (200 PSI - RDE 21) DE DIÁMETRO DE 2" X 6 METROS DE LARGO DEBE CUMPLIR CON LAS NTC 2295 Y LA RESOLUCIÓN 0501	
SOLDADURA PVC 1/8	SOLDADURA PVC EN PRESENTACION DE 1/8, ESPECIALMENTE FORMULADA PARA SOLDAR TUBERÍAS DE PVC.GARANTIZANDO UNIONES DE UNA SOLA PIEZA AL MOMENTO DE SOLDAR DEBE CUMPLIR CON LA NTC 576.	
CEMENTO GRIS X 50 KL	CEMENTO HIDRÁULICO TIPO UG (USO GENERAL) EN COLOR GRIS BULTO X 50 KILOS DE PESO, CUENTA CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, CERTIFICADO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN -ICONTEC- CON EL SELLO DE CALIDAD NTC 121 , PARA LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y REPARACIÓN EN CONCRETO Y MORTEROS,PREFABRICADOS,	
GRAVILLA 3/4' X LONA	GRAVILLA DE 3/4" POR LONA (SACO O BULTO) CON UN PESO APROXIMADO DE 40 KILOS, AGREGADO GRUESO OBTENIDO POR LA TRITURACIÓN DE ROCAS FLUVIALES O DE CANTERA, TAMIZADO RIGUROSAMENTE A UN TAMAÑO	

	NOMINAL DE 19 MM (3/4 DE PULGADA). SU PRESENTACIÓN EN LONA FACILITA EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y LA DOSIFICACIÓN LIMPIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER ESCALA	
GRAVILLA 3/4' X MT3	GRAVILLA DE 3/4" SUELTO EN PRESENTACION DE METRO CUBICO, AGREGADO GRUESO OBTENIDO POR LA TRITURACIÓN DE ROCAS FLUVIALES O DE CANTERA, TAMIZADO RIGUROSAMENTE A UN TAMAÑO NOMINAL DE 19 MM (3/4 DE PULGADA).	
ARENA DE RIO X LONA	ARENA GUAMUNA O DE RIO DE COLOR GRIS ES UN AGREGADO FINO PARA CONCRETO Y MORTEROS DE PEGA, NO SE RECOMIENDA PARA REVESTIMIENTO. TAMBIÉN ES UTILIZADO PARA TAPAR TUBERÍAS DE GAS Y CABLEADO ELÉCTRICOCONCRETO ENSACADO EN PRESENTACION X BULTO CON UN PESO APROXIMADO DE 40 A 50 KILOS	
ARENA DE RIO X M3	ARENA GUAMUNA O DE RIO DE COLOR GRIS ES UN AGREGADO FINO PARA CONCRETO Y MORTEROS DE PEGA, NO SE RECOMIENDA PARA REVESTIMIENTO. TAMBIÉN ES UTILIZADO PARA TAPAR TUBERÍAS DE GAS Y CABLEADO ELÉCTRICOCONCRETO ENSACADO EN PRESENTACION DE METRO CUBICO	
VARILLA CORRUGADA 3/8' X 6 MTS	VARILLA CORRUGADA DE ACERO, CON DIAMETRO DE 3/8" CON UNA LONGITUD DE 6 METROS USO REFUERZO DE CONCRETO EN LA ESTRUCTURAS CON DISEÑO SISMORRESISTENTE CUMPLIENDO LA NTC 2289	
FLOTADOR COMPLETO BOLA COBRE 1/2'	CUERPO Y CONECTOR EN BRONCE FUNDIDO. VASTAGO Y TORNILLOS EN LATON. SELLOS DE CAUCHO INCLUYE BOLA COBRE Y VARILLA EN LATON. ROSCA NPT PRESION MAXIMA DE TRABAJO 125 PSI DE 1/2"	

FLOTADOR BOLA PLASTICA 1/2' VALVULA Y VARILLA EN LATON	CUERPO Y CONECTOR EN LATON FUNDIDO. VASTAGO Y TORNILLOS EN LATON. SELLOS DE CAUCHO INCLUYE BOLA PLASTICA Y VARILLA EN LATON. ROSCA NPT PRESION MAXIMA DE CIERRE 125 PSI DE 1/2"	
VALVULA DE LLENADO TIPO DIAFRAGMA 1/2'	VALVULA DE LLENADO TIPO DIAFRAGMA 1/2" CONEXIÓN LARGA QUE ELIMINA LA NECESIDAD DE ACCESORIOS ADICIONALES, APERTURA Y CIERRE TOTAL ACTIVADO POR DIAFRAGMA, PRESION MAXIMA DE TRABAJO 0.2 - 10 BAR (3 - 150 PSI) EN DIMENSION APROXIMADA DE 12.5 CENTIMETROS DE AREA X 8.6 CENTIMETROS DE ALTURA	
PARED BLANCA DE 30 CM X 60 CM CAJA 1.80 METROS	ENCHAPE EN CERAMICA NACIONAL COLOR BLANCO EN PRESENTACION DE 30 X 60 CENTIMETROS, CAJA DE 1.80 METROS CUADRADOS, ESPESOR APROXIMADO DE 7.7 MM A 8.3 MM, PIEZAS POR CAJA 10UNIDADES, CALIDAD PRIMERA, ACABADO BRILLANTE	
PEGANTE CERAMICO GRIS X 25 KILOS	PEGANTE A BASE DE CEMENTO, AGREGADOS DE GRANULOMETRÍAS SELECCIONADAS Y ADITIVOS GRIS X 25 KILOS PARA PEGAR BALDOSAS EN CERAMICA	
BOQUILLA BLANCA X 5 KILOS	BOQUILLA BLANCA X 5 KILOS ES UN MORTERO CEMENTICIO MODIFICADO CON POLÍMEROS (LÁTEX) Y ADITIVOS QUÍMICOS ESPECIALES, DISEÑADO PARA RELLENAR LOS ESPACIOS ENTRE BALDOSAS CERÁMICAS, PORCELANATOS O PIEDRAS NATURALES. SU FUNCIÓN PRINCIPAL ES ABSORBER LAS TENSIONES ESTRUCTURALES DEL PISO, EVITAR FILTRACIONES DE AGUA Y BRINDAR UN ACABADO ESTÉTICO UNIFORME Y LUMINOSO.	
REGISTRO BOLA LATON CROMADO HEMBRA X HEMBRA 1/2'	VALVULA DE BOLA PARA AGUA, PASO TOTAL HEMBRA X HEMBRA DE 1/2" ROSCA NPT, CUERPO EN LATON FORJADO NIQUELADO Y MANIJA DE PALANCA 150 PSI	
REGISTRO BOLA LATON CROMADO HEMBRA X HEMBRA 1'	VALVULA DE BOLA PARA AGUA, PASO TOTAL HEMBRA X HEMBRA DE 1" ROSCA NPT, CUERPO EN LATON FORJADO NIQUELADO Y MANIJA DE PALANCA 150 PSI	
REGISTRO BOLA LATON CROMADO	VALVULA DE BOLA PARA AGUA, PASO TOTAL HEMBRA X HEMBRA DE 1.1/2" ROSCA NPT, CUERPO EN LATON FORJADO NIQUELADO Y MANIJA DE PALANCA 150 PSI	

HEMBRA X HEMBRA 1.1/2'		
REGISTRO BOLA LATON CROMADO HEMBRA X HEMBRA 2'	VALVULA DE BOLA PARA AGUA, PASO TOTAL HEMBRA X HEMBRA DE 2" ROSCA NPT, CUERPO EN LATON FORJADO NIQUELADO Y MANIJA DE PALANCA 150 PSI	
ADAPTADOR PVC MACHO 2'	ACCESORIO (ADAPTADOR MACHO) DIÁMETRO 2" PVC PRESIÓN EXTREMO LISO SCH 40 DEBE CUMPLIR CON NTC 1339 Y RESOLUCIÓN 0501	
ADAPTADOR MACHO RAPIDO 1/2'	ACCESORIOS (ADAPTADOR MACHO) DIÁMETRO 1/2" EN POLIETILENO PE. EXTREMO MECÁNICO PARA CONECTAR CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE 20 MM, PARA 160 PSI	
ADAPTADOR MACHO RAPIDO 1'	ACCESORIOS (ADAPTADOR MACHO) DIÁMETRO 1" EN POLIETILENO PE. EXTREMO MECÁNICO PARA CONECTAR CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE 32 MM, PARA 160 PSI	
ADAPTADOR MACHO RAPIDO 1.1/2'	ACCESORIOS (ADAPTADOR MACHO) DIÁMETRO 1.1/2" EN POLIETILENO PE. EXTREMO MECÁNICO PARA CONECTAR CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE 50 MM, PARA 90 PSI	
ADAPTADOR MACHO RAPIDO 2'	ACCESORIOS (ADAPTADOR MACHO) DIÁMETRO 2" EN POLIETILENO PE. EXTREMO MECÁNICO PARA CONECTAR CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE 63 MM, PARA 90 PS	
CINTA TEFLON	CINTA TEFLON EN ROLLO DE 3/4" X 15 METROS SELLA	

3/4' INDUSTRIAL	FUGAS ENTRE ROSCAS EN ACCESORIOS DE ACERO, GALVANIZADO, POLIETILENO, PVC, APTO PARA TUBERIAS, LLAVES DE PASO JUNTAS DE GRIFERIA DE AGUA FRIA, CALIENTE, CALEFACCION, REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO, RESISTENTE A RAYOS UV.	

3.3.2. Condiciones técnicas

- **Calidad de los bienes**: el oferente debe certificar que los elementos a suministrar anteriormente descritos, son nuevos, originales, de primera calidad y están en óptimas condiciones de calidad. Así mismo, deben presentar el anexo No. 2, en el cual deben responder a las características estrictas especificadas en el numeral anterior e incluir marca de cada producto.

- **Acreditación de origen:** como requisito de idoneidad del producto, el oferente deberá adjuntar una certificación emitida y firmada por el representante o responsable técnico de la fábrica de los siguientes bienes solicitados (tanques, tubería en polietileno, tubería en pvc y flotadores), en la cual se consigne lo siguiente: Dirigida a: El Municipio. Aprobación del Producto: Validación expresa de que los artículos ofertados corresponden a las especificaciones solicitadas en las fichas técnicas del proceso. Acreditación Comercial: Autorización explícita al oferente para la distribución y venta de los insumos. Respaldo de Garantía: Garantía técnica mínima de doce (12) meses contados a partir de la entrega y recepción a satisfacción de los insumos.

- **Transporte:** Para Garantizar el transporte de los bienes y elementos a entregar el proponente deberá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal y/o persona natural bajo la gravedad de juramento, que cuenta con Un (1) vehículo de carga con capacidad superior a tres (3) toneladas bien sea a título propio y/o leasing y/o en arriendo (en caso de ser por arrendamiento se debe anexar el contrato). Los costos generados por la utilización y disponibilidad del vehículo serán exclusivos del futuro Contratista, y sus costos deben estar incluidos dentro de los valores unitarios en la propuesta.

 La Alcaldía no reconocerá costos adicionales por uso, disponibilidad o cualquier otro concepto, para lo cual el oferente deberá manifestar que no tendrá ningún costo adicional el servicio de transporte y/o utilización del mismo.

 El oferente deberá presentar certificado de disponibilidad para lo cual el Proponente deberá relacionar el tipo de vehículo, adjuntando los siguientes documentos:

Documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del vehículo adjuntando Licencia de tránsito a nombre del proponente o contrato de alquiler del vehículo.

• Capacidad Operativa del vehículo: Modelo mínimo 2019 en adelante.
• Documentos que acrediten la movilidad de este con: Licencia de tránsito del vehículo SOAT -seguro obligatorio (vigente) Revisión Técnico mecánica vigente.

- **Cambio de bienes:** El proveedor deberá reemplazar por su cuenta y riesgo y a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Villeta, sin costo alguno para éste, los elementos que no reúnan las características o especificaciones detalladas en la propuesta, así como los que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o vencidos a más tardar dentro del día calendario posterior a la respectiva devolución de conformidad al requerimiento que por escrito haga el supervisor del contrato, así mismo deberá aportar la garantía de calidad de los bienes reemplazados.

- **Control del suministro:** El proveedor deberá disponer de una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa. Por lo tanto, deberá certificar a una Persona de Enlace Administrativo y de despachos (coordinador), que será el enlace directo para la atención, gestionar pedidos, trámites de control de calidad, devoluciones o reposición de elementos. deberá adjuntar: nombre completo e identificación, certificación laboral, correo electrónico institucional, número de contacto telefónico/móvil de disponibilidad inmediata.

 En consecuencia, deberá mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista y con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato.

- **Personal Operativo** El proponente deberá acreditar la disponibilidad del personal idóneo encargado de la operación vehicular (conductor) y de las labores de logística integral de cargue y descargue (auxiliar) requeridas para la ejecución contractual. para tal fin, deberá aportar respecto de cada trabajador: nombre completo e identificación, certificación de idoneidad y/o experiencia, para el conductor se debe anexar el pase vigente, correo electrónico institucional, número de contacto telefónico/móvil.

 Todo el personal destinado a la operación debe pertenecer a la nómina directa del proponente, lo cual se acreditará documentalmente mediante la

presentación de las planillas de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales vigentes.

- **Condiciones para la entrega:**

 - **Forma de entrega:** La entrega se hará de manera *parcial,* de conformidad a la solicitud que para el efecto realice el Supervisor del Contrato, hasta agotar el presupuesto oficial de la presente contratación.

 - **Tiempo de respuesta:** El proveedor debe garantizar un tiempo de respuesta no mayor a *1 día calendario*, dada la finalidad del objeto contractual, contados a partir de la respectiva solicitud.

 - **Instalaciones para la entrega**: El proveedor debe asegurar la entrega en la Alcaldía Municipal de Villeta, Cundinamarca, previa indicación del Supervisor del Contrato.

 - **Cantidades:** Serán las requeridas por el supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto oficial conforme a las necesidades que se vayan presentando durante la ejecución del contrato. La Entidad se reserva el derecho de hacer un solo pedido con la finalidad de generar un stock de los bienes requeridos, si llegase a quedar presupuesto sin ejecutar previo a finalizar la presente vigencia.

- **Documentos:** El proveedor debe acreditar en su totalidad los documentos señalados en el Pliego de Condiciones, y el estudio de conveniencia con el que se demuestre su idoneidad para ejecutar el objeto contractual, diligenciando, además, en su totalidad, todos los formatos y anexos publicados, de conformidad con las exigencias previstas.

- **Nota 01**: Cuando la Alcaldía Municipal de Villeta requiera durante la ejecución del contrato de un bien o producto no previsto en la oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el bien o producto solicitado especificándolo detalladamente, y a la vez el supervisor del contrato aportará una cotización del mismo bien o producto. Si la cotización presentada por el contratista se encuentra por encima del valor de la cotización presentada por el Supervisor del Contrato, se realizará el promedio aritmético de las cotizaciones para establecer el valor promedio del bien o producto en el mercado.

4. SECTOR REGULATORIO

4.2.Marco Normativo General

- Ley 80 de 1993: Expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, estableciendo las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades

estatales. Su objetivo es asegurar la transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión contractual.

- Ley 1150 de 2007: Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993, dictando disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. Busca optimizar los procesos de selección y promover la competencia.

- Ley 1474 de 2011: Dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Promueve la integridad y la transparencia en la contratación estatal.

- Decreto Ley 019 de 2012: Dicta normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Busca simplificar los procesos administrativos y reducir la burocracia.

- Decreto 1082 de 2015: Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Consolida la normatividad en materia de contratación pública y planeación.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.2. Contratación por parte del Municipio

La administración del Municipio a la fecha ha adquirido este tipo de servicios a través de diferentes procesos contractuales; a continuación, se relacionan los procesos adelantados por la Alcaldía de Villeta, de conformidad con la información suministrada en SECOP I y II.

Los cuales se relacionan a continuación:

- **CONTRATO 227 DE 2019**

Modalidad de Selección del Contratista	MÍNIMA CUANTÍA
Contratista	FERRETERÍA EL HIDRANTE S.A.
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, MERCADO, COCINA, MENAJE, FERRETERÍA Y OTROS, PARA DAR RESPUESTA EFECTIVA Y OPORTUNA A LA COMUNIDAD VILLETANA, COMO DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO, ANTE SITUACIONES DE DESASTRE Y EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA DURANTE LA VIGENCIA 2019
Fecha de inicio	22/10/2019
Valor inicial del contrato	**$ 23.187.248**

- **CONTRATO 127 de 2017**

Modalidad de Selección del Contratista	MÍNIMA CUANTÍA
Contratista	CRISTO RODRÍGUEZ RONCANCIO
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, MERCADO, COCINA, MENAJE Y OTROS PARA DAR RESPUESTA EFECTIVA Y OPORTUNA A LA COMUNIDAD VILLETANA, COMO DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO, ANTE SITUACIONES DE DESASTRE Y EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA
Fecha de inicio	15/05/2017
Valor inicial del contrato	$20,650,000

- **CONTRATO 315 de 2023**

Modalidad de Selección del Contratista	SUBASTA INVERSA
Contratista	GYC ENGINEERING CONSTRUCTION AND CONSULTING S.A.S.
Objeto del Contrato	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALEMENTOS, MATERIALES O PRODUCTOS REQUERIDOS PARA DOTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE VILLETA , CUNDINAMARCA.
Fecha de inicio	04/12/2023
Valor inicial del contrato	$ 112.503.431,00

- **CONTRATO 408 de 2024**

Modalidad de Selección del Contratista	MINIMA CUANTIA
Contratista	GYC ENGINEERING CONSTRUCTION AND CONSULTING S.A.S.
Objeto del Contrato	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALEMENTOS, MATERIALES O PRODUCTOS REQUERIDOS PARA DOTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.
Fecha de inicio	02/12/2024
Valor inicial del contrato	$ 36.146.131,00

- **CONTRATO 276 de 2025**

Modalidad de Selección del Contratista	SUBASTA INVERSA
Contratista	GYC ENGINEERING CONSTRUCTION AND CONSULTING S.A.S.
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES O PRODUCTOS REQUERIDOS PARA DOTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES
Fecha de inicio	15/09/2025
Valor inicial del contrato	$ 146.797.815,71

5.3. Contratación otras Entidades en Colombia

Una vez consultada la base de datos del SECOP I y II, se identificaron los procesos que, hasta la fecha, han sido adelantados o se encuentran en curso por parte de diversas entidades del nivel central, departamental y municipal en el país.

Este análisis proporciona información valiosa para comparar prácticas, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la planeación de futuras contrataciones en la entidad, asegurando la alineación con las mejores prácticas nacionales y el cumplimiento de la normativa vigente.

CONTRATO – ORDEN DE COMPRA O NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	CONTRATISTA
SASIP No. 002 – 2026	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	"SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL CASCO URBANO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA"	SUBASTA	$ 107.173.066	SUMINISTRO HYDROFER S.A.S
233-2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL JAC DENTRO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS POR EL SAN ANTONIO QUE QUEREMOS EN EL MUNICIPIO SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	SUBASTA	$199,998,240.00	NORTCON SAS
SA-2022-016	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIPAQUE	SUMINISTRO DE MANGUERA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO CONSTRUYAMOS UN NUEVO TIEMPO 2020 – 2023	SUBASTA	$96,675,670.00	FERRETERÍA EL HIDRANTE SA
SASI – 2025 -007	ALCALDÍA MUNICIPIO DE UBAQUE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO, OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO CON ENFOQUE AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO UBAQUE ES HORA DE HACERNOS GRANDES 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE UBAQUE CUNDINAMARCA	SUBASTA	$ 201,022,542	MULTISERVICIOS 3A S.A.S

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

A lo largo de los ejercicios fiscales, las entidades estatales ejecutan contratos de obra e infraestructura municipal para fortalecer la red pública y conservar los bienes bajo su tutela, generando una alta demanda continua de materiales, herramientas e insumos ferreteros. En el marco de estas contrataciones, los requerimientos de experiencia para los proveedores y contratistas del sector ferretero exigen, como mínimo, la acreditación de un valor equivalente al 100% del presupuesto estimado del proceso, el cual puede certificarse mediante la sumatoria de contratos de suministro de materiales, venta de insumos de construcción o mantenimiento de infraestructura. Por su parte, los requisitos habilitantes financieros (liquidez, endeudamiento) y técnicos (fichas de calidad, normas NTC/RETIE, capacidad logística) se ajustan según la modalidad, volumen y condiciones de entrega del contrato.

En este contexto, el sector de la construcción se divide en dos grandes subsectores: Edificaciones y Obras Civiles. De acuerdo con la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), para nuestro caso de estudio en el subsector de Edificaciones, se agrupa la provisión de materiales e insumos para obras residenciales (urbanas y rurales) y no

residenciales (colegios, hospitales, sedes administrativas), así como productos para reparación, mantenimiento preventivo de bienes públicos y el alquiler de equipos de construcción y herramientas especializadas.

Con el propósito de consolidar alianzas comerciales estratégicas y participar competitivamente en estos procesos, se relacionan a continuación los principales proveedores, comercializadores e interventores ferreteros afiliados a CAMACOL, cuya oferta se alinea directamente con las necesidades de infraestructura y conservación de bienes del municipio.

ID	Razón Social	Nombre Comercial / Sigla	NIT	Línea / Especialidad de Insumos	Categoría Subsector (CAMACOL)	Página Web / Contacto Digital
1	Ferretería Reina S.A.S.	Ferretería Reina	860.003.542-1	Acero, cemento, herramientas eléctricas, tubería	Edificaciones y Mantenimiento	https://www.ferretereina.com
2	Ferretería Samit S.A.S.	Samit	860.012.876-4	Materiales pesados, obra negra, cubiertas, fijaciones	Edificaciones Residenciales / No Residenciales	https://www.ferreteriasamit.com
3	Distribuidora de Ferretería Samit & Cía S.A.	Disferreta	800.145.982-3	Tubería PVC/CPVC, grifería institucional, valvucompras	Reparación y Mantenimiento	https://www.disferreta.com
4	Organización Terpel S.A. - División Asfaltos y Materiales	Terpel Infraestructura	830.012.345-8	Asfaltos, aditivos de concreto, impermeabilizantes	Obras Civiles y Edificación	https://www.terpel.com
5	Ferretería Colombia S.A.S.	Ferretería Colombia	800.034.128-9	Herramienta menor, equipo de protección, ferretería pesada	Mantenimiento y Reparaciones	https://www.ferreteriacolombia.com
6	Homecenter SODIMAC Colombia S.A.	Sodimac / Homecenter Constructores	800.242.106-2	Materiales de construcción, acabados, herramientas, alquiler	Edificación y Alquiler de Equipos	https://www.homecenter.com.co
7	Ferretería San José de Cúcuta S.A.S.	Ferretería San José	890.501.234-5	Cementos, varilla, malla electrosoldada, ladrillo	Edificación Urbana y Rural	https://www.ferreteriasanjose.com.co
8	Comercializadora Internacional de Materiales S.A.S.	Cimaco	860.518.990-1	Estructuras metálicas, perfiles, láminas y cubiertas	Edificaciones No Residenciales	https://www.cimaco.com.co
9	Sika Colombia S.A.S.	Sika	860.008.324-7	Aditivos, impermeabilizantes, morteros de reparación	Reparación y Mantenimiento de Edificios	https://col.sika.com
10	Ferretería El Cóndor S.A.S.	Ferretería El Cóndor	890.903.456-8	Herramientas de mano, tornillería, cerrajería industrial	Mantenimiento e Insumos	https://www.ferreteriaelcondor.com
11	Easy Colombia S.A. (Cencosud)	Easy Colombia	900.213.456-1	Materiales de construcción, ferretería, fontanería, pintura	Edificación y Mantenimiento	https://www.easy.com.co
12	Ferretería Aldía S.A.S.	Aldía Ferreterías	860.045.112-9	Tubería estructural, conexiones, material eléctrico industrial	Edificaciones e Infraestructura	https://www.aldia.com.co
13	Gerdau Diaco S.A.	Diaco Acero	860.007.214-3	Acero figurado, malla electrosoldada, grafiles	Edificaciones Residenciales y Rurales	https://www.gerdaudiaco.com.co
14	Pinturas Bituco / Pintuco S.A.S.	Pintuco	890.900.120-5	Recubrimientos arquitectónicos, pinturas de alto tráfico	Mantenimiento y Reparación de Edificios	https://pintuco.com.co
15	Ferretería Metrópolis S.A.S.	Ferretería Metrópolis	800.198.432-0	Cemento, agregados, formaleta, andamios, material seco	Edificación y Alquiler de Equipos	https://www.ferreteriametropolis.com

6.2.PRODUCTOS RELEVANTES Y OFERTA NACIONAL

Los bienes nacionales e internacionales ofrecen una gran variedad de opciones para la adquisición de estos productos e igualmente existen una oferta de profesionales calificados que cumplen con los requisitos para desarrollar las diferentes actividades en las modalidades de contratación.

Es necesario determinar la oferta nacional para los bienes relevantes dentro del proceso, y el Registro de Productores y Bienes Nacionales es la herramienta que permite verificar la información.

6.3.APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El gobierno nacional optó por buscar medidas que permitieran reactivar la economía del país. Una de estas estrategias es por medio del Sistema de Compra Publica, la cual promueve la producción y comercialización de la industria del país y la estimulación de la economía nacional. Con medidas que beneficien a los industriales y comerciantes.

De conformidad con lo anterior, se expidió la Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública” la cual obliga a las entidades estatales a incluir un puntaje específico para la promoción de la industria nacional dentro del proceso de selección de contratistas. Más recientemente, se sancionó el Decreto 680 de 2021 “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1 y se adicione el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1082 de 2015,

Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Publica” recalca la importancia de dar un mayor valor a la económica nacional a través de la elección de bienes relevantes dentro del proceso de contratación y así establecer si existe o no oferta nacional.

Por otro lado, si no existiera oferta por los respectivos bienes, se procede a verificar el porcentaje total de los empleados nacionales colombianos asociados al cumplimiento del contrato, el cual no debe ser inferior al 40% de la totalidad de trabajadores ofertados para el proceso.

7. ESTUDIO DE MERCADO

El análisis técnico y económico que sustenta el valor estimado del proceso de contratación se desarrolló conforme a los siguientes pasos:

A. Se verificaron las necesidades específicas de la entidad respecto a la adquisición de insumos.
B. Se revisó en la plataforma Colombia Compra Eficiente la existencia de Acuerdo Marco vigente que pudiera satisfacer la necesidad identificada.

Se encontraron en la Tienda Virtual del Estado los siguientes Acuerdos Marco:

- Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES De diciembre 29, 2023 hasta diciembre 29, 2025
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería, CCE-255-AMP-2021 - Proceso CCENEG-049-01-2021, Desde 30/03/2022 hasta 30/09/2026
- Catálogo AMP Materiales de Construcción y Ferretería 2025 - CCE-255-AMP-2021 # Proceso CCENEG-049-01-2021 De marzo 30, 2022 hasta marzo 30, 2026

No obstante, realizando un análisis de las condiciones, área de aplicación, finalidades y catálogos de los anteriores Acuerdos Marco se establece que ninguno satisface la necesidad que apremia en esta oportunidad a la Entidad, razón por la cual no es posible adquirir los productos ampliamente referenciados en el presente estudio de conveniencia.

En ese entendido, este Despacho considera necesario apartarse de los mismos para adelantar el presente proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa dispuesta en el Decreto 1082 de 2015.

A. Se solicitaron cotizaciones a proveedores para establecer los precios de referencia que regirán el proceso de contratación.
B. Para este estudio de mercado, se recibieron tres respuestas a la invitación de cotizaciones que hacen parte del proceso y se relacionan a continuación:

ANALISIS DE COTIZACIONES				COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	VALOR SIN IVA	VALOR SIN IVA	VALOR SIN IVA
1	TANQUE POLIETILENO NEGRO 10000 LITROS	1	UNIDAD	13.662.000,00	13.834.500,00	13.903.500,00
2	TANQUE POLIETILENO NEGRO 5000 LITROS	1	UNIDAD	5.061.672,00	5.125.582,00	5.151.146,00
3	TANQUE POLIETILENO NEGRO 1000 LITROS	1	UNIDAD	774.576,00	784.356,00	788.268,00
4	TANQUE POLIETILENO NEGRO BAJITO DE 250 LITROS	1	UNIDAD	415.800,00	421.050,00	423.150,00
5	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1/2' (20 MM) X 100 METROS	1	ROLLO	415.800,00	421.050,00	423.150,00
6	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1' (32MM) X 100 METROS	1	ROLLO	841.500,00	852.125,00	856.375,00
7	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1.1/2' (50 MM) X 100 METROS	1	ROLLO	1.692.900,00	1.714.275,00	1.722.825,00
8	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 2' (63MM) X 100 MEROS	1	ROLLO	2.772.000,00	2.807.000,00	2.821.000,00
9	UNION RAPIDA PARA MANGUERA 1/2'	1	UNIDAD	9.504,00	9.624,00	9.672,00
10	UNION RAPIDA PARA MANGUERA 1'	1	UNIDAD	19.404,00	19.649,00	19.747,00
11	UNION RAPIDA PARA MANGUERA 1.1/2'	1	UNIDAD	51.777,00	52.430,75	52.692,25
12	UNION RAPIDA PARA MANGUERA 2'	1	UNIDAD	73.755,00	74.686,25	75.058,75
13	COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 2' X 1'	1	UNIDAD	37.323,00	37.794,25	37.982,75
14	COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 2' X 1/2'	1	UNIDAD	37.323,00	37.794,25	37.982,75
15	COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 1.1/2' X 1'	1	UNIDAD	20.196,00	20.451,00	20.553,00
16	COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 1.1/2' X 1/2'	1	UNIDAD	20.196,00	20.451,00	20.553,00
17	COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 1' X 1/2'	1	UNIDAD	14.850,00	15.037,50	15.112,50
18	REGISTRO BOLA PVC ROSCADO 1/2' TIPO PESADO	1	UNIDAD	22.374,00	22.656,50	22.769,50
19	FLOTADOR COMPLETO BOLA COBRE 1'	1	UNIDAD	223.839,00	226.665,25	227.795,75
20	FLOTADOR COMPLETO BOLA COBRE 2'	1	UNIDAD	562.122,00	569.219,50	572.058,50
21	REGISTRO BOLA PN 40 BRONCE 1"	1	UNIDAD	99.990,00	101.252,50	101.757,50
22	UNIVERSAL PVC SOLDADA 2'	1	UNIDAD	51.084,00	51.729,00	51.987,00
23	FLANCHE SALIDA TANQUE 2'	1	UNIDAD	73.458,00	74.385,50	74.756,50
24	UNION PRESION PVC 2'	1	UNIDAD	5.643,00	5.714,25	5.742,75
25	CODO PRESION PVC 2'	1	UNIDAD	15.246,00	15.438,50	15.515,50
26	TEE PRESION PVC 2'	1	UNIDAD	19.404,00	19.649,00	19.747,00
27	TUBO PVC PRESION CAMPANA RDE 21 2'	1	UNIDAD	111.672,00	113.082,00	113.646,00
28	SOLDADURA PVC 1/8	1	UNIDAD	65.835,00	66.666,25	66.998,75
29	CEMENTO GRIS X 50 KL	1	BULTO	43.065,00	43.608,75	43.826,25
30	GRAVILLA 3/4' X LONA	1	BULTO	18.810,00	19.047,50	19.142,50
31	GRAVILLA 3/4' X MT3	1	METRO CUBICO	319.770,00	323.807,50	325.422,50

32	ARENA DE RIO X LONA	1	BULTO	18.810,00	19.047,50	19.142,50
33	ARENA DE RIO X M3	1	METRO CUBICO	319.770,00	323.807,50	325.422,50
34	VARILLA CORRUGADA 3/8' X 6 MTS	1	UNIDAD	28.215,00	28.571,25	28.713,75
35	FLOTADOR COMPLETO BOLA COBRE 1/2'	1	UNIDAD	121.077,00	122.605,75	123.217,25
36	FLOTADOR BOLA PLASTICA 1/2' VALVULA Y VARILLA EN LATON	1	UNIDAD	48.312,00	48.922,00	49.166,00
37	VALVULA DE LLENADO TIPO DIAFRAGMA 1/2'	1	UNIDAD	33.858,00	34.285,50	34.456,50
38	PARED BLANCA DE 30 CM X 60 CM CAJA 1.80 METROS	1	CAJA	143.055,00	144.861,25	145.583,75
39	PEGANTE CERAMICO GRIS X 25 KILOS	1	BULTO	55.440,00	56.140,00	56.420,00
40	BOQUILLA BLANCA X 5 KILOS	1	UNIDAD	46.530,00	47.117,50	47.352,50
41	REGISTRO BOLA LATON CROMADO HEMBRA X HEMBRA 1/2'	1	UNIDAD	22.869,00	23.157,75	23.273,25
42	REGISTRO BOLA LATON CROMADO HEMBRA X HEMBRA 1'	1	UNIDAD	68.211,00	69.072,25	69.416,75
43	REGISTRO BOLA LATON CROMADO HEMBRA X HEMBRA 1.1/2'	1	UNIDAD	151.767,00	153.683,25	154.449,75
44	REGISTRO BOLA LATON CROMADO HEMBRA X HEMBRA 2'	1	UNIDAD	257.400,00	260.650,00	261.950,00
45	ADAPTADOR PVC MACHO 2'	1	UNIDAD	7.623,00	7.719,25	7.757,75
46	ADAPTADOR MACHO RAPIDO 1/2'	1	UNIDAD	7.722,00	7.819,50	7.858,50
47	ADAPTADOR MACHO RAPIDO 1'	1	UNIDAD	15.543,00	15.739,25	15.817,75
48	ADAPTADOR MACHO RAPIDO 1.1/2'	1	UNIDAD	36.333,00	36.791,75	36.975,25
49	ADAPTADOR MACHO RAPIDO 2'	1	UNIDAD	48.411,00	49.022,25	49.266,75
50	CINTA TEFLON 3/4' INDUSTRIAL	1	ROLLO	6.930,00	7.017,50	7.052,50
			SUB TOTAL	**28.990.764,00**	**29.356.809,00**	**29.503.227,00**
			IVA 19%	**5.508.245,16**	**5.577.793,71**	**5.605.613,13**
			TOTAL	**34.499.009,16**	**34.934.602,71**	**35.108.840,13**

El análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del proceso de contratación se determinó de la siguiente forma:

1. Se verificaron las necesidades que tiene la entidad respecto a la adquisición de insumos.

2. Se verificó que los insumos, pudieran ser ofrecidos por más de un proveedor en el mercado, identificando que existe pluralidad de oferentes en el mercado que pueden ofrecer las mencionadas.
3. Se realizó estudio de mercado solicitando cotizaciones a proveedores, para determinar los precios de referencia que regirán el futuro proceso de contratación.
4. Para el presente estudio de mercado se recibieron TRES respuestas a la invitación de cotización, de los siguientes proveedores DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES H. FERRETERIA Y ELCRICOS, AGRO CONSTRUCCION INDUSTRIAL.

VALORES TOTALES PROMEDIO

ANALISIS DE COTIZACIONES				VALOR PROMEDIO
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**	**VALOR SIN IVA**
1	TANQUE POLIETILENO NEGRO 10000 LITROS	1	UNIDAD	13.800.000,00
2	TANQUE POLIETILENO NEGRO 5000 LITROS	1	UNIDAD	5.112.800,00
3	TANQUE POLIETILENO NEGRO 1000 LITROS	1	UNIDAD	782.400,00
4	TANQUE POLIETILENO NEGRO BAJITO DE 250 LITROS	1	UNIDAD	420.000,00

5	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1/2' (20 MM) X 100 METROS	1	ROLLO	420.000,00
6	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1' (32MM) X 100 METROS	1	ROLLO	850.000,00
7	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1.1/2' (50 MM) X 100 METROS	1	ROLLO	1.710.000,00
8	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 2' (63MM) X 100 MEROS	1	ROLLO	2.800.000,00
9	UNION RAPIDA PARA MANGUERA 1/2'	1	UNIDAD	9.600,00
10	UNION RAPIDA PARA MANGUERA 1'	1	UNIDAD	19.600,00
11	UNION RAPIDA PARA MANGUERA 1.1/2'	1	UNIDAD	52.300,00
12	UNION RAPIDA PARA MANGUERA 2'	1	UNIDAD	74.500,00
13	COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 2' X 1'	1	UNIDAD	37.700,00
14	COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 2' X 1/2'	1	UNIDAD	37.700,00
15	COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 1.1/2' X 1'	1	UNIDAD	20.400,00
16	COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 1.1/2' X 1/2'	1	UNIDAD	20.400,00
17	COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 1' X 1/2'	1	UNIDAD	15.000,00
18	REGISTRO BOLA PVC ROSCADO 1/2' TIPO PESADO	1	UNIDAD	22.600,00
19	FLOTADOR COMPLETO BOLA COBRE 1'	1	UNIDAD	226.100,00
20	FLOTADOR COMPLETO BOLA COBRE 2'	1	UNIDAD	567.800,00
21	REGISTRO BOLA PN 40 BRONCE 1"	1	UNIDAD	101.000,00
22	UNIVERSAL PVC SOLDADA 2'	1	UNIDAD	51.600,00
23	FLANCHE SALIDA TANQUE 2'	1	UNIDAD	74.200,00
24	UNION PRESION PVC 2'	1	UNIDAD	5.700,00
25	CODO PRESION PVC 2'	1	UNIDAD	15.400,00
26	TEE PRESION PVC 2'	1	UNIDAD	19.600,00
27	TUBO PVC PRESION CAMPANA RDE 21 2'	1	UNIDAD	112.800,00
28	SOLDADURA PVC 1/8	1	UNIDAD	66.500,00
29	CEMENTO GRIS X 50 KL	1	BULTO	43.500,00
30	GRAVILLA 3/4' X LONA	1	BULTO	19.000,00
31	GRAVILLA 3/4' X MT3	1	METRO CUBICO	323.000,00
32	ARENA DE RIO X LONA	1	BULTO	19.000,00
33	ARENA DE RIO X M3	1	METRO CUBICO	323.000,00
34	VARILLA CORRUGADA 3/8' X 6 MTS	1	UNIDAD	28.500,00
35	FLOTADOR COMPLETO BOLA COBRE 1/2'	1	UNIDAD	122.300,00
36	FLOTADOR BOLA PLASTICA 1/2' VALVULA Y VARILLA EN LATON	1	UNIDAD	48.800,00
37	VALVULA DE LLENADO TIPO DIAFRAGMA 1/2'	1	UNIDAD	34.200,00
38	PARED BLANCA DE 30 CM X 60 CM CAJA 1.80 METROS	1	CAJA	144.500,00
39	PEGANTE CERAMICO GRIS X 25 KILOS	1	BULTO	56.000,00
40	BOQUILLA BLANCA X 5 KILOS	1	UNIDAD	47.000,00
41	REGISTRO BOLA LATON CROMADO HEMBRA X HEMBRA 1/2'	1	UNIDAD	23.100,00
42	REGISTRO BOLA LATON CROMADO HEMBRA X HEMBRA 1'	1	UNIDAD	68.900,00
43	REGISTRO BOLA LATON CROMADO HEMBRA X HEMBRA 1.1/2'	1	UNIDAD	153.300,00
44	REGISTRO BOLA LATON CROMADO HEMBRA X HEMBRA 2'	1	UNIDAD	260.000,00
45	ADAPTADOR PVC MACHO 2'	1	UNIDAD	7.700,00
46	ADAPTADOR MACHO RAPIDO 1/2'	1	UNIDAD	7.800,00
47	ADAPTADOR MACHO RAPIDO 1'	1	UNIDAD	15.700,00
48	ADAPTADOR MACHO RAPIDO 1.1/2'	1	UNIDAD	36.700,00
49	ADAPTADOR MACHO RAPIDO 2'	1	UNIDAD	48.900,00
50	CINTA TEFLON 3/4' INDUSTRIAL	1	ROLLO	7.000,00
			SUB TOTAL	**29.283.600,00**
			IVA 19%	**5.563.884,00**

TOTAL	**34.847.484,00**

De acuerdo con el anterior estudio de conveniencia el VALOR PROMEDIO UNITARIO TOTAL asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (34.847.484,00) El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 249.461.500,00) INCLUIDO IVA**, y demás tributos, descuentos, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo a la disponibilidad presupuestal No. DIS-2026000838 del 5 de octubre de 2026.

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación.

8.2.MATRIZ DE RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Específico	Externo	Selección	Operacional	Entrega de los elementos a suministrar en malas condiciones, mala calidad y en horarios inadecuados	Afectación a los demandantes del bien, intoxicaciones, inconformidad por el producto	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista, servicio deficiente	Entrega inadecuada, insuficiente de los materiales o elementos contratados	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
3	Especifico	Interno	Ambiental	Ejecución	Producción y/o comercialización de los productos o elementos con impactos significativos en el medio ambiente	Proliferación de enfermedades de los usuarios, comunidad y daño ambiental.	Raro	Mayor	5	Riesgo medio
4	General	Externa	Operacional	Operacional	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos	Riesgo en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
5	General	Interno	Contratación	Legal	Falsedad de documento público, Soportes falsos	Incumplimiento de ley, sanciones disciplinarias, económicas y legales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo
6	General	Interno	Selección	Operacional	Eludir la entrega de documentación solicitada para la contratación.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
7	General	Externo	Ejecución	Político	Situaciones de orden público que impidan cumplir a cabalidad con el objeto contrato	Daño y/ o perdida de bienes por parte del contratista, provocados por acontecimientos violentos perjudicando la ejecución del objeto contractual.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Perjuicios a partes interesadas	Demandas, inconformidad por parte de los votantes, protestas	Raro	Menor	7	Riesgo bajo

9	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Variación en los precios de mercado de elementos de mercados de plaza y tienda, cárnicos y productos de farmacia requeridos.	Oscilaciones económicas del mercado afectando la ejecución del contrato, generando sobrecostos	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
10	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Estudios de mercados mal elaborados.	Presupuestos insuficientes y proyecto mal estructurado	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
11	General	Interno	Ejecución	Operacional	Exigencias al contratista no estipuladas dentro de la parte contractual	Retraso en el inicio y ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales (Temblores, inundaciones, lluvias, sequias, etc.)	Perdidas de bienes, e impedimento o retraso del contrato	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo

8.3.FORMA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

N°	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLANTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR EL IMPLEMENTO DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	Municipio	Solicitar soporte jurídico y actualizado de las normas de compras de las entidades estatales vigentes.	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	PROCESO PRE CONTRACTUAL	N/A	Seguimiento a la legislación.	Redacción de los documentos previos al proceso.
2	Contratista y municipio	Seguimiento a las fluctuaciones más representativas	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	Solicitar periódicamente cotizaciones de los precios del mercado	Ejecución del contrato
3	Contratista	Establecer tiempos mínimos de entrega de documentos una vez seleccionado el contratista	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	ASESOR JURÍDICO Y/O SUPERVISOR	PROCESO PRE CONTRACTUAL	N/A	Verificar que se cumplan con los tiempos estipulados para la entrega de los documentos requeridos.	Ejecución del contrato
4	Contratista	Seguimiento a las condiciones técnicas estipuladas.	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	El supervisor que el producto contratado cuente con las condiciones de calidad establecidas.	Ejecución del contrato
5	Contratista	El contratista debe garantizar la calidad del producto ofrecido	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	El supervisor debe revisar el producto antes de ser utilizado	Ejecución del contrato
6	Contratista	El contratista debe garantizar un stock de inventario mínimo que permita cumplir con las compras a satisfacción.	3	2	5	RIESGO MEDIO	SI	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	El supervisor debe monitorear que las respectivas entregas cuenten con lo pactado en el contrato.	Ejecución del contrato

7	Contratista	Detectar cambios en el contexto social, económico y político de la región.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	El supervisor debe vigilar que se cuente con un stock de inventario suficiente para cubrir eventualidades.	Ejecución del contrato
8	Contratista y Municipio.	El Municipio se compromete al Pago oportuno de las actividades ejecutadas por el contratista en los plazos establecidos para su pago.	3	4	7	RIESGO ALTO	NO	SECRETARIA DE HACIENDA.	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento al tiempo empleado por la entidad para el pago oportuno.	Ejecución del contrato

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ANALISIS DEL MERCADO ENTORNO ECONOMICO DANE: www.dane.gov.co
- Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

Para constancia se firma en Villeta, Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente:

--Original firmado--
JOSE MAURICIO BELLO PEREZ
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Ing. Javier Hernández Enlace Acueductos Veredales OAP	JH	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Jefe de la Unidad de Desarrollo Social y la Secretaria de Hacienda Municipal			